

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Campos del Río

10741 **Modificación de la ordenanza fiscal por prestación de servicios de Guardería infantil de este Ayuntamiento.**

Se pone en público conocimiento al amparo de lo establecido en el artículo 17 y concordantes de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, que por el Pleno del Ayuntamiento de Campos del Río en su sesión extraordinaria celebrada el pasado 3 de octubre de 2002, se aprobó provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios de Guardería infantil del Ayuntamiento de Campos del Río, sometiéndose por la presente a información y exposición pública por plazo de treinta días en la Secretaría-Intervención Municipal sita en esta Casa Consistorial, a fin de presentación de cuantas alegaciones o reclamaciones estimen oportunas los interesados.

En Campos del Río, 3 de octubre de 2002.—La Alcaldesa-Presidenta, María Antonia Buendía Almagro.

Cartagena

10728 **Cesión gratuita a Casco Antiguo de Cartagena, S.A. una finca destinada a la construcción de un Centro de Salud.**

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de los corrientes, acordó ceder gratuitamente a Casco Antiguo de Cartagena, S.A., una finca sita en calle Adarve, destinada a la construcción de un Centro de Salud en el Casco Antiguo de esta ciudad, número 6 de esta ciudad.

En cumplimiento del referido acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 110-1-f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el expediente tramitado al efecto, que obra en la Unidad de Patrimonio de este Ayuntamiento, se somete a información pública por plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a efectos de que puedan formularse las alegaciones o reclamaciones que se estimen procedentes.

Cartagena, 28 de junio de 2002.—El Concejal delegado del Área de Hacienda, Agustín Guillén Marco.

Jumilla

10732 **Aprobación definitiva Plan Parcial del Polígono del Mármol.**

Por acuerdo unánime del Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión celebrada el 23/09/02, se aprobó definitivamente el Plan Parcial del polígono industrial del mármol, que afecta

al sector P/PM/IX del Plan General de Ordenación de Jumilla, lo que se hace público conforme a lo establecido en el artículo 140 y concordantes de la Ley Regional 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, haciéndose saber que contra dicho acuerdo se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente que no hayan sido notificadas personalmente por las causas consignadas en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

Jumilla, 2 de octubre de 2002.—El Alcalde, Francisco Abellán Martínez.

Lorca

10733 **Gerencia de Urbanismo. Anuncio información pública.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/2001, de 24 de abril, se somete a información pública la documentación presentada en esta Gerencia de Urbanismo, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente RG-174/2002, relativo a autorización de uso del suelo Ley 1/2001 de Suelo de la Región de Murcia, en la diputación de Tercia, Camino de Los Baldazos, del término municipal de Lorca, promovido por Esteban Manuel González Azor, provisto del D.N.I. número 23273475, y domiciliado en diputación Tercia Camino de Los Baldazos, número 16, en Lorca.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de 20 días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Intervención Urbanística, sito en Alameda Poeta Gimeno Castellar, s/n, Lorca.

Lorca a 16 de octubre de 2002.—El Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

Lorca

10734 **Gerencia de Urbanismo. Anuncio información pública.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/2001, de 24 de abril, se somete a información pública la documentación presentada en esta Gerencia de Urbanismo, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente RG-175/2002, relativo a la autorización de uso del suelo Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia, en la diputación de Tercia, Camino de Los Baldazos, del término municipal de Lorca, promovido por Francisco José González Azor, provisto del D.N.I. número 23273476, y